

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA LA EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE RESULTADOS DEL PROYECTO DE APOYO DE LA UE EN LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO DE DROGAS EN PERÚ (UE-ENLCD)

1. CONTEXTO Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) lidera una serie de **programas financiados por la Unión Europea, que cuentan con una activa participación de las Administraciones peruanas.**

A nivel bilateral entre la Unión Europea y Perú, la FIIAPP dirige un consorcio europeo para un programa destinado a mejorar las capacidades de las instituciones que luchan contra el tráfico de drogas y el crimen organizado.

El programa es ejecutado por las siguientes instituciones: España (Secretaría de Estado de Seguridad-Ministerio del Interior), Francia (Ministerio del Interior), Reino Unido (National Crime Agency), Alemania (Bundeskriminalamt y Aduanas), Holanda (Ministerio de Justicia) y la República Checa (Aduanas). También colaboran otras instituciones nacionales con presencia en la región como el Centro Interministerial de Formación Anti-Droga (CIFAD) de la OEA.

En Lima, el equipo está adscrito a la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), responsable de la **Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas (ENLCD) 2012-2016**, pero los beneficiarios principales son la Policía, Fiscalía y la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) del Perú. Han participado en menor medida representantes de la Procuraduría, la Contraloría, la Marina de Guerra y la Judicatura.

El objetivo general del proyecto es fortalecer a las instituciones peruanas involucradas en la lucha contra el tráfico de drogas.

El programa apoya en la implementación de la ENLCD 2012-2016 y se concentra en actividades de capacitación, de coordinación interinstitucional, de facilitación de operaciones conjuntas y de asistencia técnica específica en cada uno de los **componentes objetivos específicos**:

- Controles de drogas en **aeronaves** en el aeropuerto Jorge Chávez
- Control marítimo en los **puertos internacionales**: fortalecimiento del Grupo de Trabajo del Puerto del Callao con un enfoque de inteligencia
- **Análisis criminal**: formación e intercambio con las diferentes agencias peruanas en materia de lucha contra el tráfico de drogas y el crimen organizado
- **Investigación criminal**: mejora de capacidades de investigación y enjuiciamiento de fuerzas policiales, Fiscalía y Magistratura

Con un presupuesto de 6 millones €, desde el inicio de actividades a finales de 2014, se han formado a unos 1.200 funcionarios y se han realizado cerca de 80 actividades, incluyendo nueve pasantías en países de la Unión Europea.

2. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La FIIAPP se alinea con las grandes estrategias globales de mejora de la eficacia de la ayuda y reconoce la evaluación como un instrumento fundamental para ello. Tanto el Plan estratégico 2017-2020 como el Plan Operativo Anual 2017 de la FIIAPP, reconoce la importancia de establecer sistemas de evaluación para los proyectos ejecutados.

La evaluación y sistematización de resultados se enmarca en proceso de revisión del alcance y objetivos del Proyecto UE-ENLCD en el marco de la cooperación pública europea.

El **objetivo general** de la evaluación es aportar elementos que alimenten la toma de decisiones informada respecto al diseño y modelo de continuidad en futuros proyectos de esta categoría. Además, la evaluación será un elemento para la rendición de cuentas al contribuyente europeo, socios y el Perú.

Para contribuir a todo ello, se persiguen los siguientes **objetivos específicos**:

- Identificar, valorar y sistematizar de forma cualitativa y/o cuantitativa los resultados alcanzados en el marco del Proyecto y analizar su contribución a la lucha contra el tráfico de drogas en Perú (ENLCD 2014-2016).
- Analizar el valor añadido del Proyecto UE-ENLCD para replicar el modelo en otros países.
- Reconstruir la lógica del proyecto y propuesta de un marco lógico revisado con indicadores SMART¹ adecuados.

Para llevar a cabo el proceso de análisis del Proyecto, además de los documentos del proyecto, la evaluación tomará como referencia toda la información disponible por parte de los beneficiarios en fuentes de información abiertas, tales como anuarios, estudios oficiales, análisis de referencia de instituciones públicas referenciadas etc.

3. ALCANCE Y DIMENSIONES DE ANÁLISIS

El **objeto** de esta evaluación y sistematización de resultados es el Proyecto UE-ENLCD financiado por la UE e implementado por un consorcio público de EEMM.

El **horizonte temporal** de la evaluación corresponde al periodo 2014-2017.

¹ Specific (específico), Measurable (medible), Achievable (realizable), Realistic (realista) y Time-Bound (limitado en tiempo)

En cuanto su **alcance geográfico**, la evaluación cubrirá el alcance geográfico que se defina en la fase inicial de la misma, teniendo en cuenta los lugares donde se han implementado actividades, idealmente se prevén dos misiones sobre el terreno que pueden realizarse en el lapso de una semana, en la fase de inicio se indicarán los lugares (Cusco, Paíta...).

En general, deberá asegurarse un **enfoque comprensivo** que, partiendo de la lógica global del proyecto permita valorar los aspectos clave: las necesidades de los beneficiarios, los procesos, la estructura y los resultados, así como las relaciones e interacciones que se producen entre estas dimensiones, explicando cómo y en qué medida unas han influido sobre las otras. Para ello, y con independencia de cuál sea el enfoque adoptado el análisis deberá suministrar una valoración sobre las siguientes **dimensiones o una variación semejante**:

- Las **necesidades de los beneficiarios-diseño**. Se refiere al modo en que se concibió y se ha venido reformulando el proyecto, diagnóstico inicial, espacios de diálogo y participación, respuesta a las necesidades, calidad de los documentos de identificación y planificación, lógicas de intervención planteadas etc.
- La **estructura**. Comprende el despliegue operativo de los actores: la dotación de recursos humanos y materiales, sistemas de información, modelos de gestión, conocimientos y capacidades de los actores.
- Los **procesos**. Son los mecanismos a través de los que se ha ejecutado el proyecto utilización de las diferentes modalidades e instrumentos, plazos y procedimientos establecidos, mecanismos de toma de decisiones, coordinación, comunicación y rendición mutua de cuentas, manera en que se han llevado a cabo la planificación, la gestión, el seguimiento y la evaluación, etc.
- Los **resultados**. Son los efectos, los productos atribuibles a la ejecución del Proyecto y su contribución a la consecución de los resultados de desarrollo en los países socios de la cooperación europea.

4. PREGUNTAS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a los objetivos previstos, la evaluación y sistematización de los resultados responderá a dos niveles de indagación. En primer lugar, un análisis del cumplimiento de los objetivos previstos y de los resultados alcanzados en el proyecto UE-ENLCD, que deberá permitir valorar de qué manera los productos del mismo (AT, capacitación y visitas de estudio) han influido en resultados de las instituciones a las que apoya, tales como el fortalecimiento de las capacidades de intervención, investigación, judicialización... Hay que tener en cuenta que el análisis se centrará principalmente en las personas que han participado en las actividades ya que el resultado de las instituciones se escapa al dominio del proyecto.

Es decir, la base es saber cómo y si se están aplicando las capacidades transmitidas por el proyecto y los impactos conexos
--

En segundo lugar, un análisis sobre el modelo de proyecto con el fin de valorar hasta qué punto los mecanismos de implementación de la cooperación pública han sido los más adecuados para responder a los objetivos planteados.

Bajo este horizonte, se plantean una serie de preguntas centrales, a las que se podrán añadir otras que proponga el equipo evaluador:

Preguntas vinculadas a los resultados de las actividades del proyecto:

- 1) ¿Cuál es el grado de cumplimiento de los objetivos previstos (teniendo en cuenta las hipótesis, riesgos y limitaciones político-institucionales) y qué resultados son directamente o indirectamente vinculables al proyecto? ¿Se han producido efectos sobre la construcción de institucionalidad pública y las capacidades del personal de los beneficiarios?
- 2) ¿Qué efectos ha tenido el proyecto sobre el fortalecimiento de las instituciones beneficiarias?
- 3) ¿Qué capacidades se han puesto en valor?, ¿quiénes son sus titulares?, ¿qué usos se han dado a los conocimientos adquiridos por los beneficiarios (personas e instituciones)?
- 4) ¿Cómo ha incidido el proyecto a los profesionales beneficiarios con más responsabilidades\graduación? y a los de menos?
- 5) ¿En qué medida los beneficiarios apoyados por el proyecto han desencadenado procesos transformadores en su entorno? ¿Se pueden identificar resultados clave, previstos o no, que muestren cambios de tendencia en los aspectos en los que ha incidido el proyecto?
- 6) ¿El proyecto ha favorecido un cambio de discurso en los beneficiarios?
- 7) ¿En qué medida se ha apoyado a los beneficiarios para que estos cumplieren con las líneas de acción de la ENLCD 2014-2016?
- 8) ¿Existen experiencias exitosas desarrolladas en el seno del proyecto que pudieran ser replicables en otros contextos o en otros ámbitos de actuación?

- 9) ¿La forma en que se ha implementado el Proyecto UE-ENLCD, ha supuesto una influencia positiva para las Autoridades de Perú en la lucha contra el tráfico de drogas?
- 10) ¿Hubiera sido más efectivo que el proyecto hubiese comprado directa o indirectamente los equipamientos para los beneficiarios?

Idoneidad y valor añadido del Proyecto y de su modelo de gestión pública:

- 1) ¿Existe una ventaja comparativa o un valor agregado del proyecto UE-ENLCD respecto a otras intervenciones de fortalecimiento institucional a través de contratos de servicios financiados por la UE?
- 2) Existe alguna ventaja comparativa en relación con proyectos de estructura similar de otros donantes? ¿El proyecto se puede considerar como parte del valor añadido de la política exterior de la Unión Europea? ¿Podría asimilarse a un instrumento parecido al Twinning en América Latina?
- 3) ¿Cómo ha incidido el proyecto en los aspectos políticos intangibles (discurso, intenciones...) vinculados a la lucha contra el tráfico de drogas?
- 4) ¿La estrategia del proyecto ha evolucionado de manera adecuada en función de las experiencias adquiridas, de las oportunidades o cambios en el entorno y de los compromisos de la Unión Europea?
- 5) ¿En qué medida el modelo de gestión -especialmente la estructura orgánica y de personal y los procesos de toma de decisiones de tipo público- ha facilitado un uso eficiente de los recursos y la complementariedad entre el proyecto y los esfuerzos del estado peruano para luchar contra el tráfico de drogas?
- 6) ¿Los procesos de trabajo han garantizado la sostenibilidad de los objetivos de implementación planteados?
- 7) ¿En qué medida la presencia permanente del equipo de personal de los EEMM ha influido en los resultados, si estos se consideran positivos? ¿Ha influido en los resultados, que la planificación previa y continua, mediante reuniones frecuentes con los beneficiarios y la realización de estudios de necesidades mediante actividades de campo, se hayan realizado de forma permanente gracias a la presencia de éstos en Perú?

5. METODOLOGÍA

El equipo evaluador deberá presentar en su propuesta técnica una **aproximación teórica y metodológica** para la evaluación, orientada a obtener un análisis del proyecto focalizado en los dos niveles citados pero que interrelacione las dimensiones anteriormente mencionadas o una variación semejante: diseño, necesidades, procesos, estructura y resultados.

Con el fin de dotar de mayor robustez al análisis, la metodología propuesta deberá asegurar la **triangulación de métodos y fuentes de información**, pondrá de manifiesto las limitaciones existentes (políticas, institucionales y técnicas).

Repetimos que el centro directo de análisis es el personal beneficiario y en segunda instancia las instituciones que han sido beneficiarias de las acciones del proyecto.

Para la fase de gabinete, se propone la realización de un mapeo de actividades a través de un análisis documental, el cual será elaborado con documentación del proyecto, informes y evaluaciones previas del Programa en el que está inserto el proyecto, si la Delegación de la Unión Europea las facilita. Dicho análisis se complementará con la información recopilada en entrevistas, encuestas u otros métodos de análisis cuantitativo y cualitativo con actores clave. Asimismo, se realizará una reconstrucción de la lógica del proyecto para la presentación de un nuevo marco lógico, adaptado a las limitaciones y realidad local, con indicadores SMART que existan desde el inicio del proyecto.

La propuesta considerará las metodologías y técnicas participativas más adecuadas de recolección de datos y análisis de los resultados, según las directrices del TDR (objetivos, cronograma, criterios y preguntas orientadoras, etc.), la información específica levantada, la disponibilidad de recursos y las prioridades que los participantes recomienden.

La metodología deberá ser descrita con detalle en la propuesta y como mínimo contendrá información de los enfoques, técnicas e instrumentos propuestos para la recolección y análisis de datos (entrevistas, visitas de campo, cuestionarios u otras técnicas participativas). La propuesta debe capitalizar al máximo el potencial de reflexión, autoevaluación y proyección participativa que implica una evaluación final y la sistematización de experiencias. Se espera que el consultor analice todas las fuentes de información relevantes tales como: los informes periódicos, informes internos de actividad y cualquier otro documento que pueda representar evidencia para formar juicios.

5.1 GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN

Para la gestión de la evaluación, se constituirán dos órganos principales:

- Un **Comité Gestor**, integrado por el coordinador y el jefe del equipo del proyecto. Sus funciones serán las siguientes:

Diseñar y aprobar los términos de referencia, en consulta con el Comité de Seguimiento. Valorar las ofertas para la selección del equipo evaluador.
Mantener una interlocución permanente con el equipo evaluador y con el Comité de Seguimiento.

Asesorar y supervisar metodológicamente el proceso evaluativo.

Llevar a cabo el control de calidad de la evaluación y velar por el cumplimiento de los plazos.
Validar el informe preparatorio y aprobar los diferentes productos de la evaluación, previa consulta con el Comité de Seguimiento.

Facilitar la difusión de los resultados de la evaluación.

- Un **Comité de Seguimiento**, integrado por:

El Director y la Jefa del Área de seguridad y justicia de la Fiiapp.

Las funciones del Comité de Seguimiento serán las siguientes:

Participar en la retroalimentación constante del proceso de evaluación, recibir los productos entregados por el equipo evaluador, y trasladar al Comité de Gestión sus comentarios y sugerencias a los mismos.

Facilitar al equipo evaluador los contactos y el acceso a toda la información relevante para la evaluación.

Contribuir a la difusión de los resultados de la evaluación.

Facilitar la utilización de las recomendaciones de la evaluación

5.2 PLAN DE TRABAJO TENTATIVO Y PRODUCTOS DE LA EVALUACIÓN

El calendario previsto para el proceso de evaluación ha sido definido hasta el 30 de diciembre de 2017 desde la firma del contrato para entregar todos los productos y se atenderá a la siguiente distribución de fases, tareas, productos y tiempos. **Dadas las condiciones políticas e institucionales del país se aceptarán y valorarán propuestas alternativas (semejantes) al siguiente plan tentativo de trabajo:**

Fase I. Actividades preparatorias y estudio de gabinete, comprenderá las siguientes actividades:

- Reunión inicial con el Comité de Gestión para aclarar el alcance del encargo (reunión presencial o virtual-Facetime o skype).
- Identificación de los informantes clave de la evaluación.
- Revisión de la documentación preliminar y adquisición de nueva documentación
- Revisión de las preguntas y criterios de evaluación.
- Operacionalización de las dimensiones de análisis.
- Diseño de técnicas de recogida de información.
- Diseño del plan de análisis.
- Elaboración del programa de trabajo actualizado y calendario.
- Reconstrucción preliminar de la lógica de intervención del proyecto.
- Revisión de los documentos presentados por el equipo evaluador por parte del Comité de Seguimiento y del Comité de Gestión.
- Ajuste de los productos por el equipo evaluador y aprobación formal de los mismos.

Productos fase I

Informe preparatorio

El informe contendrá el diseño definitivo de la evaluación, que deberá incluir i) una breve descripción del objeto de evaluación; ii) el marco conceptual de análisis; iii) una propuesta metodológica, que incluirá las técnicas y herramientas para la recogida de información, un plan de análisis detallado y una propuesta argumentada de actividades a realizar durante la evaluación; iv) el plan de trabajo de campo y v) una matriz de evaluación (siguiendo un modelo aproximado al anexo I-B de estas especificaciones técnicas).

Fase II. Trabajo de campo, idealmente incluiría dos misiones a Perú:

- Una primera misión de lanzamiento y recogida de información sobre el terreno para analizar la viabilidad de la aplicación de las técnicas y herramientas metodológicas diseñadas para la recogida de información, conforme a lo previsto en el informe preparatorio. Esta misión también será primordial para terminar de afinar la propuesta. Esta primera misión también puede formar parte de la Fase I si el contratista lo considera pertinente.
- Una segunda misión de análisis que comprenderá principalmente Lima pero que también podrá incluir misiones de campo donde el proyecto haya trabajado (Cusco, Paíta...). Estos lugares se definirán en la fase inicial y se calcula que ambos lugares se pueden visitar en una semana.

Productos fase II

Presentaciones vinculadas a las reuniones de inicio y presentación de resultados preliminares al final de la segunda visita sobre el terreno.

Fase III. Análisis e interpretación de la información, elaboración y presentación del informe final Análisis e interpretación en profundidad de la información recolectada. Incluirá las siguientes acciones:

- Redacción de un primer borrador de informe final, que será remitido al Comité Gestor de la Evaluación, que, a su vez, lo hará llegar al Comité de Seguimiento.
- Integración de observaciones y mejoras al informe remitidas por el Comité Gestor, que previamente habrá recabado los comentarios del Comité de Seguimiento.
- El equipo evaluador explicará de qué manera estas observaciones han sido incorporadas en el documento y expondrá, en su caso, los argumentos que recomiendan su no consideración.
- Elaboración del informe final y los documentos abajo listados, que incluirá los anexos correspondientes.

Productos fase III:

Informe final

Se compondrá de los siguientes documentos:

- El **informe final propiamente dicho** (máximo 40 páginas sin anexos), redactado en español.
- Una relación de **anexos**, que incluirá, entre otros documentos, una síntesis del encargo de la evaluación, la relación de técnicas e instrumentos aplicados (las guías de entrevista, los cuestionarios y el resto de herramientas utilizadas) y un listado con las principales fuentes de información.
- Un **informe sintético** (máximo 15 páginas), redactado en español, que será concebido en cuanto a su formato y lenguaje a efectos de divulgación y que incluirá, al menos: una breve introducción al objeto de evaluación y a la metodología utilizada, una síntesis de los principales hallazgos, una síntesis de las conclusiones haciendo énfasis en el valor añadido de la cooperación pública a través de proyectos como el evaluado.
- Un **resumen ejecutivo** (máximo de 3 páginas), que deberá estar redactado en español e inglés y que servirá de base para la realización de una infografía o tríptico para mostrar el valor añadido de la cooperación pública.
- Un **marco lógico del proyecto** revisado y completo en el que queden claros los indicadores SMART desde el principio del proyecto y puedan ser utilizados hasta el fin del proyecto.

Los productos serán entregados debidamente formateados en formato digital, en PDF y Word, para garantizar su adecuada publicación posterior, según los formatos que se consideren oportunos.

A continuación se propone un borrador de la estructura de contenidos orientativa para el informe final de evaluación, no obstante, el índice y el esquema definitivo del informe se acordarán entre el Comité de Gestión y el equipo evaluador en la última fase del proceso:

1. Introducción.

1.1. Estructura del informe.

1.2. Antecedentes, alcance y objetivos de la evaluación.

1.3. Preguntas de evaluación y dimensiones de análisis

1.4. Marco teórico-metodológico.

1.5. Proceso de recopilación y análisis de datos.

1.6. Condicionantes y límites de la evaluación.

2. Análisis e interpretación de los datos (hallazgos).

3. Valor añadido de la cooperación pública frente a otras iniciativas financiadas por la UE y posibilidades de réplica en otros países (modelo del proyecto evaluado).

4. Conclusiones

La propuesta presentada debería comprender también dos presentaciones de los resultados. Una en Perú (durante el segundo semestre de 2017) coincidiendo con una reunión del proyecto y otra en Madrid (previa aprobación de la FIIAPP), en ambos casos solo sería necesaria la presencia de un experto durante un máximo de dos días.

Podrá requerirse, asimismo, la participación del equipo evaluador en otras actividades de presentación y devolución de resultados, abonándose en tal caso de manera independiente los gastos que dichas actividades pudieran ocasionarle.

Cronograma de trabajo

El equipo evaluador deberá presentar en su oferta técnica **una propuesta de cronograma** del proceso de evaluación, hasta el informe final, las presentaciones de resultados pueden ser tentativas. La propuesta deberá tener en cuenta unos periodos mínimos para la revisión y comentarios de los productos por parte de los gestores de la evaluación, para la incorporación por parte del equipo evaluador de los ajustes correspondientes y para su aprobación formal.

6. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

La evaluación se debería guiar por los Estándares de Calidad para la Evaluación del Desarrollo del CAD de la OCDE y por lo contemplado en la Política de Evaluación de la Unión Europea. A lo largo del proceso de evaluación el equipo evaluador deberá observar las siguientes premisas:

Independencia e imparcialidad: El equipo evaluador deberá garantizar su independencia respecto del objeto evaluado. Las personas integrantes del equipo suscribirán una declaración de ausencia de posibles conflictos de intereses, prestarán un tratamiento respetuoso y no discriminatorio a todas las personas y colectivos implicados en el proceso de evaluación y desempeñarán sus tareas con integridad y honestidad.

Anonimato y confidencialidad: Durante el desarrollo de la evaluación se deberá garantizar el respeto a la intimidad y el adecuado tratamiento de los datos personales. Especialmente, en contextos de conflicto o riesgo para la integridad personal, se extremarán las medidas para evitar posibles daños derivados de la identificación de las personas que participen en la evaluación.

Credibilidad: Para que sus productos resulten creíbles y asumibles ante los diferentes actores implicados, la evaluación deberá responder a las diversas necesidades de información; habrá de llevarse a cabo de acuerdo al cronograma previsto; y se realizará de una forma sistemática, metodológicamente robusta y suficientemente argumentada, mostrándose una línea clara de razonamiento; los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones estarán fundados y se presentarán por separado, con una distinción clara y lógica entre ellos.

Utilidad: Los productos de la evaluación deberán reconocer sus propias limitaciones, reflejar las diferentes visiones sobre el objeto de la evaluación, y mostrar una imagen equilibrada de éste, que permita apreciar sus logros y fortalezas, así como sus posibles carencias y debilidades. En caso de que existan discrepancias importantes en el seno del equipo evaluador o entre éste y los órganos de gobernanza de la evaluación, se dejará constancia de las mismas en el informe final.

Convalidación de la información: Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes y será asimismo responsable del contenido del informe final.

Comunicación: La comunicación de los hallazgos y recomendaciones se realizará de forma clara, concisa y concreta, utilizando formatos adaptados a los destinatarios previstos del informe.

Incidencias: En el supuesto de detección de posibles irregularidades o comportamientos inadecuados, éstos deberán ser comunicados inmediatamente. En el caso de aparición de problemas imprevistos durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar el incumplimiento de lo establecido en los Pliegos.

Entrega de los informes: En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto de que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado, serán aplicables las medidas previstas en Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

ANEXO I. LISTADO PRELIMINAR DE DOCUMENTOS

A) COMPONENTES, ACTIVIDADES, INPUTS, OUPUTS Y BENEFICIARIOS

Componente 1

Componente 1	
Título:	Aviación
Objetivo:	Fortalecer los controles y la interdicción de drogas en aeronaves comerciales y no comerciales, incluyendo la aviación ligera. Este componente consolidará el grupo de trabajo ya existente (GETA) y promoverá la inteligencia y el intercambio de información entre los servicios a nivel nacional e internacional así como dirigirá un enfoque hacia la lucha contra el tráfico de drogas en medios e infraestructuras aéreas.
Resultados ligados:	Resultado 1.1: Mejora de la interdicción de drogas y de la calidad de las investigaciones en la materia en los Aeropuertos Internacionales de Perú. Resultado 2.2: Aumento del control, interdicción y desmantelamiento de las actividades clandestinas vinculadas a la aviación ligera.
Descripción de actividades:	A.1.1 Realizar un análisis de necesidades (Gap análisis) para evaluar el nivel de control y la interdicción de drogas, tanto en los Aeropuertos Internacionales de Perú como en otras instalaciones aéreas para formular los requisitos de capacitación en el sector. Si algún Estado Miembro de la UE (EU MS) ha realizado ya algún tipo de documento se utilizará como base con el fin de actualizar la información. El Jefe de Equipo junto con los Expertos Senior apropiados y los expertos de corto plazo, llevarán a cabo las siguientes sub-actividades: 1.1 Análisis del marco legal e institucional - 1.2 Análisis de los diferentes actores gubernamentales, militares, policiales, judiciales, empresariales y civiles vinculados al sector aéreo - 1.3 Análisis de la coordinación interinstitucional y organizativa en el sector aéreo – 1.4 Análisis de proyectos bilaterales existentes de Países Miembros de la UE y otras iniciativas (EEUU/DEA) - 1.5 Análisis de infraestructuras y capacidades físicas – 1.6 Análisis de los datos históricos de interdicción y metodología de

recopilación/tratamiento – **1.7** Análisis de los programas locales de formación existentes, su metodología y efectividad - **1.8** Presentación de resultados del análisis de necesidades a DEVIDA de cara a la preparación del programa de formación y acompañamiento institucional. – **1.9** Coordinación con **INTERPOL**, **EUROPOL**, otras organizaciones internacionales como **AMERIPOL** y proyectos europeos como **AIRCOP**.

A.1.2 Preparar un programa de capacitación sobre recopilación, distribución de inteligencia y perfilamientos enfocados a identificar y mejorar el control de pasajeros, vehículos, carga aérea y servicio de paquetería postal entre otros puntos identificados en A1.1.

El Jefe de Equipo junto con los Expertos Senior apropiados y los expertos de corto plazo, llevarán a cabo las siguientes sub-actividades: **1.1.1** Análisis de las mejores prácticas europeas en relación a la intervención de drogas y control en el sector de la aviación – **1.2.2** Propuesta de plan trianual de formación y acompañamiento institucional de cara a cubrir todas las necesidades identificadas en A1.1 – **1.2.3** Presentación del plan de formación y adaptación de la metodología a la realidad local – **1.2.4** Definición de los requisitos de participación en la formación (perfiles) y método de selección – **1.2.5** Definición de indicadores para medir los resultados de la formación – **1.2.6** Revisión y actualización (cada seis meses) del plan de formación – **1.2.7** Establecimiento de un programa de pasantías (study assignments) en Europa para los alumnos más adecuados (definición de perfil, metodología, temas, países, etc.) – **1.2.8** Definición de los lugares donde tendrán lugar las sesiones de formación.

A.1.3 Mejora del control de aeronaves comerciales y no comerciales, incluyendo aeronaves ligeras, a través de talleres y programas de formación. Llevar a cabo formación práctica y acompañamiento institucional in situ por especialistas en interdicción en aeropuertos. *Cada programa de capacitación se centrará en la formación de formadores, enfoque emparejado el uso de la metodología de "formación in situ" para garantizar la sostenibilidad de la acción. El valor de este enfoque está limitado a la participación constante y continua de los grupos objetivo de las instituciones peruanas.*

El Jefe de Equipo junto con los Expertos Senior apropiados y los expertos de corto plazo, llevarán a cabo las siguientes sub-actividades: **1.3.1** Proceso de selección de alumnos – **1.3.2** Presentación del paquete de formación a las instituciones beneficiarias – **1.3.3** Preparación logística de los cursos (contratación de expertos, movilización, logística, gestión de traducción, transporte, informes, gestión financiera, indicadores etc.) – **1.3.4** Briefing con los capacitadores y reuniones con las instituciones beneficiarias para adaptar el plan de formación – **1.3.5** Implementación de los cursos junto al acompañamiento

institucional (con una duración variable de acuerdo a las necesidades identificadas y la realidad local) – **1.3.6** Debriefing y evaluación de los cursos – **3.7** Seguimiento de los indicadores.

A.1.4 Desarrollar y acompañar células de inteligencia en aeropuertos incluyendo métodos de debriefing para incrementar la cantidad de la información obtenida de los correos humanos detenidos.

El Jefe de Equipo junto con los Expertos Senior apropiados y los expertos de corto plazo, llevarán a cabo las siguientes sub-actividades: **1.4.1** Identificación de necesidades de las células operativas y de inteligencia en los aeropuertos – **1.4.2** Definición de las células de inteligencia – **1.4.3** Selección del personal para las células – **1.4.4** Formación para las células de inteligencia – **1.4.5** Apoyo institucional y seguimiento de las actividades de las células – **1.4.6** Seguimiento del alcance de las investigaciones de incautación posteriores.

A.1.5 Facilitar operaciones conjuntas y el intercambio de información entre los Estados Miembros y Perú

El Jefe de Equipo junto con los Expertos Senior apropiados y los expertos de corto plazo, llevarán a cabo las siguientes sub-actividades: **1.5.1** Coordinación con los agregados de interior de los Estados Miembros y sus fuerzas de seguridad para llevar a cabo operaciones conjuntas – **1.5.2** Puesta en marcha de una unidad de coordinación (o reforzarla si existe) entre las fuerzas policiales del Perú y los Estados Miembros para promover el intercambio de información (EEUU/DEA también podría formar parte) y operaciones conjuntas (vinculadas con el resto de componentes) – **1.5.3** Facilitar/efectuar operaciones conjuntas y seguimiento del alcance de las incautaciones e investigaciones.

A.1.6 Supervisar el alcance de las investigaciones posteriores a la incautación.

El Jefe de Equipo junto con los Expertos Senior apropiados y los expertos de corto plazo, llevarán a cabo las siguientes sub-actividades: **1.6.1** Entrevistas con los actores encargados de todo el proceso de investigación, intervención de drogas, custodia y judicialización – **1.6.2** Establecer una metodología de seguimiento para las investigaciones – **1.6.3** Seguimiento de un porcentaje determinado de investigaciones

A.1.7 Compra de suministros necesarios (artículos y equipamiento) para la formación

El Jefe de Equipo junto con los Expertos Senior apropiados y los expertos de corto plazo, llevarán a cabo las siguientes sub-actividades: **1.7.1** Análisis de cada

	actividad para establecer el equipamiento y servicios necesarios para el desempeño de cada una de las actividades, el proyecto será especialmente cuidadoso en centralizar la adquisición de todos los componentes. A.1.8 Organización de 3 pasantías (study assignments) en Europa para los 10 alumnos/funcionarios más adecuados. El Jefe de Equipo junto con los Expertos Senior apropiados y los expertos de corto plazo, llevarán a cabo las siguientes sub-actividades: 1.8.1 Establecer la metodología, objetivos y resultados esperados de las pasantías – 1.8.2 Establecimiento de los perfiles de los candidatos (alumnos de los cursos y funcionarios) y proceso de selección (vinculado a la actividad 2) – 1.8.3 Identificación de las mejores prácticas europeas en intervención de drogas en el sector de la aviación – 1.8.4 Realización de una pasantía (3 pasantías de 7 días con 10 alumnos) – 1.8.5 Seguimiento de las pasantías y el trabajo realizado por los participantes.
Outputs:	O.1.1 Informe de situación sobre las capacidades y necesidades en materia de intervención de drogas en aeropuertos. O.1.2 Programa de desarrollo de capacidades adaptado a las necesidades del beneficiario O.1.3 Puesta en marcha del programa de formación. O.1.4 Seguimiento de las investigaciones vinculadas a la intervención de drogas en aeropuertos O.1.5 Realización de operaciones conjuntas con los Estados Miembros y otros países O.1.6 Desarrollo (o refuerzo) y acompañamiento de las células de inteligencia en aeropuertos. O.1.7 Puesta en marcha de tres pasantías relacionadas con las buenas prácticas de los Estados Miembros en relación a la interdicción de drogas en el sector aéreo.
Inputs:	✓ Team Leader ✓ Expertos Sénior ✓ Expertos a corto plazo especializados (cerca de 500 p/d) ✓ Equipo de apoyo al proyecto: Apoyo metodológico, contractual administrativo, logístico, tecnológico, financiero y contable.
Principales beneficiarios:	DEVIDA, DIRANDRO, PNP, Fuerzas Aéreas, DIRAVPOL, DIGEMIN, SUNAT, operadores aeroportuarios públicos y privados y Fiscalía entre otros.

Componente 2

Componente 2	
Título:	Marítimo
Objetivo:	Fortalecer las capacidades de interdicción de drogas y control marítimo en los puertos internacionales más importantes e instalaciones marítimas en Perú. La intervención consolidará el grupo de trabajo ya existente y promoverá el intercambio de inteligencia e información entre servicios nacionales e internacionales, así como un enfoque de inteligencia sobre la lucha contra el tráfico de drogas.
Resultados ligados:	Resultado 2.1: Mejorados los controles marítimos, la interdicción de drogas y la calidad de las investigaciones llevadas a cabo en el sector marítimo.
Descripción de actividades:	A.2.1 Realizar un análisis de necesidades (Gap análisis) para evaluar el nivel de control marítimo y la interdicción de drogas en puertos seleccionados: El Jefe de Equipo junto con los Expertos Senior apropiados y los expertos de corto plazo, llevarán a cabo las siguientes sub-actividades: 2.1.1 Análisis del marco legal e institucional – 2.1.2 Análisis de los diferentes actores gubernamentales, militares, policiales, judiciales, empresariales y civiles vinculados al sector marítimo – 2.1.3 Análisis de coordinación interinstitucional y organizativo vinculados al sector marítimo – 2.1.4 Análisis proyectos bilaterales de los Estados Miembros existentes y otras iniciativas (EEUU/DEA) – 2.1.5 Análisis de infraestructuras y capacidades físicas – 2.1.6 Análisis de los datos históricos de interdicción y su metodología de recopilación/tratamiento – 2.1.7 Análisis de los programas locales de formación existentes, su metodología y efectividad – 2.1.8 Presentación de resultados del análisis de necesidades junto a DEVIDA de cara a la preparación del programa de formación, acompañamiento institucional. – 2.1.9 Coordinación con INTERPOL, EUROPOL, otras organizaciones internacionales como AMERIPOL y proyectos europeos como SEACOP. A2.2 Preparación de un programa de capacitación en recopilación, distribución de inteligencia y perfiles de riesgo enfocado a mejorar el control sobre contenedores, buques de carga y buques comerciales entre otros. El Jefe de Equipo junto con los Expertos Senior apropiados y los expertos de corto plazo, llevarán a cabo las siguientes sub-actividades: 2.2.1 Análisis de las mejores prácticas europeas en intervención de drogas y control en el sector marítimo – 2.2.2 Propuesta de un plan de formación y acompañamiento

institucional trianual de cara a cubrir todas las necesidades identificadas en la actividad A21 – **2.2.3** Presentación del plan de formación y adaptación de la metodología a la realidad local – **2.2.4** Definición de los requisitos de participación en la formación (perfiles) y metodología de selección – **2.2.5** Definición de indicadores para medir los resultados de la formación – **2.2.6** Revisión y actualización semestral del plan de formación – **2.2.7** Establecimiento de un programa de pasantías (study assignments) en Europa para los alumnos más adecuados (definición de perfiles, metodología, temas, países) – **2.8** Definición de los lugares donde tendrá lugar la formación.

A2.3 Mejora del control de buques comerciales y no comerciales tales como pesqueros, yates, planeadoras y lanchas a través de cursos y seminarios. Llevar a cabo la formación práctica y acompañamiento institucional in situ por especialistas en interdicción de puertos. Desarrollo de herramientas y prácticas de interdicción marítima y método de información. *Cada programa de capacitación se centrará en la formación de formadores, enfoque emparejado el uso de la metodología de "formación in situ" para garantizar la sostenibilidad de la acción. El valor de este enfoque está limitado a la participación constante y continua de los grupos objetivo de las instituciones peruanas.*

El Jefe de Equipo junto con los Expertos Senior apropiados y los expertos de corto plazo, llevarán a cabo las siguientes sub-actividades: **2.3.1** Proceso de selección de alumnos – **2.3.2** Presentación del paquete de formación a las instituciones beneficiarias – **2.3.3** Preparación logística de los cursos (contratación de expertos, movilización, logística, gestión de la traducción, transporte, informes, gestión financiera, indicadores etc.) – **2.3.4** Briefing con los capacitadores y reuniones con los beneficiarios para adaptar el plan de formación – **2.3.5** Implementación de los cursos de formación junto con el acompañamiento institucional (con una duración variable teniendo en cuenta las necesidades y la realidad local) – **2.3.6** Debriefing y evaluación de los cursos – **3.7** Seguimiento de los indicadores.

A2.4 Desarrollar y acompañamiento (si es necesario) una célula de inteligencia en los puertos incluyendo métodos de debriefing para incrementar el volumen de información obtenida de los arrestos de correos.

El Jefe de Equipo junto con los Expertos Senior apropiados y los expertos de corto plazo, llevarán a cabo las siguientes sub-actividades: **2.4.1** Identificación de necesidades de las células operativas y de inteligencia en los aeropuertos – **2.4.2** Definición de las células de inteligencia – **2.4.3** Selección del personal para las células – **2.4.4** Formación para las células de inteligencia – **2.4.5** Apoyo institucional y seguimiento de las actividades de las células – **2.4.6** Seguimiento

del alcance de las investigaciones de incautación posteriores (vinculado con la actividad 2.6).

A2.5 Fomentar la organización de operaciones conjuntas y el intercambio de información entre los Estados Miembros y Perú

El Jefe de Equipo junto con los Expertos Senior apropiados y los expertos de corto plazo, llevarán a cabo las siguientes sub-actividades: **2.5.1** Coordinación con los agregados de interior de los Estados Miembros y sus fuerzas de seguridad para llevar a cabo operaciones conjuntas vinculadas con el sector marítimo – **2.5.2** Puesta en marcha de una unidad de coordinación (o reforzarla si existe) entre las fuerzas policiales del Perú y los Estados Miembros para promover el intercambio de información (EEUU/DEA también podría ser parte) y operaciones conjuntas (vinculadas con el resto de componentes) – **2.5.3** Facilitar/efectuar operaciones conjuntas y seguimiento del alcance de las incautaciones e investigaciones.

A.2.6 Supervisar el alcance de las investigaciones posteriores a la incautación.

El Jefe de Equipo junto con los Expertos Senior apropiados y los expertos de corto plazo, llevarán a cabo las siguientes sub-actividades: **2.6.1** Entrevistas con los actores encargados de todo el proceso de investigación, intervención de drogas, custodia y judicialización – **2.6.2** Establecer una metodología de seguimiento para las investigaciones – **2.6.3** Seguimiento de un porcentaje determinado de las investigaciones

A2.7 Compra de suministros necesarios (artículos y equipamiento) para la formación

El Jefe de Equipo junto con los Expertos Senior apropiados y los expertos de corto plazo, llevarán a cabo las siguientes sub-actividades: **2.7.1** Análisis de cada actividad para establecer el equipamiento y servicios necesarios para el desempeño de cada una de las actividades, el proyecto será especialmente cuidadoso en centralizar la adquisición de todos los componentes.

A2.8 Organización de 3 pasantías (study assignments) en Europa para los 10 alumnos/funcionarios más adecuados.

El Jefe de Equipo junto con los Expertos Senior apropiados y los expertos de corto plazo, llevarán a cabo las siguientes sub-actividades: **2.8.1** Establecer la metodología, objetivos y resultados esperados de las pasantías – **2.8.2**

	Establecimiento de los perfiles de los candidatos (alumnos de los cursos y funcionarios) y proceso de selección (vinculado a la actividad 2) – 2.8.3 Identificación de las mejores prácticas europeas en intervención de drogas en el sector marítimo – 2.8.4 Realización de las pasantías (3 pasantías de 7 días con 10 alumnos) – 2.8.5 Seguimiento de las pasantías y el trabajo realizado por los participantes.
Outputs:	O.2.1 Informe de situación sobre las capacidades y necesidades en materia de intervención de drogas en puertos. O.2.2 Programa de desarrollo de capacidades adaptado a las necesidades del beneficiario O.2.3 Puesta en marcha del programa de formación. O.2.4 Seguimiento de las investigaciones vinculadas a la intervención de drogas en aeropuertos O.2.5 Realización de operaciones conjuntas con los Estados Miembros y otros países O.2.6 Desarrollo (o refuerzo) y acompañamiento de las células de inteligencia en aeropuertos (si fuese necesario) O.2.7 Puesta en marcha de tres pasantías relacionadas con las buenas prácticas de los Estados Miembros en relación a la interdicción de drogas en el sector marítimo.
Inputs:	✓ Team Leader ✓ Expertos Sénior ✓ Expertos a corto plazo especializados (cerca de 500 p/d) ✓ Equipo de apoyo al proyecto: Apoyo metodológico, contractual administrativo, logístico, tecnológico, financiero y contable.
Principales beneficiarios:	DEVIDA, DIRANDRO (unidad de puerto), PNP, SUNAT , DICAPI, Armada, ENAPU, operadores privados de puertos y Fiscalía entre otros.

Componente 3

Componente 3	
Título:	Inteligencia y análisis criminal
Objetivo:	Reforzar las habilidades de análisis de inteligencia y análisis criminal de las agencias peruanas competentes para luchar más eficazmente contra el tráfico de drogas y el crimen organizado.

Resultados ligados:	Resultado 3.1: Mejorada la coordinación de inteligencia a nivel nacional. Resultado 3.2: Mejorada la capacitación de las fuerzas de seguridad peruanas.
Descripción de actividades:	A3.1. Realizar un análisis de necesidades (Gap análisis) para evaluar los sistemas de inteligencia, requerimientos y necesidades de formación. El Jefe de Equipo junto con los Expertos Senior apropiados y los expertos de corto plazo, llevarán a cabo las siguientes sub-actividades: 3.1.1 Análisis del marco legal e institucional – 3.1.2 Análisis de los diferentes actores gubernamentales, militares, policiales, judiciales, empresariales y civiles vinculados a la inteligencia y al análisis criminal – 3.1.3 Análisis de la coordinación interinstitucional y organizativa con respecto a la inteligencia y al análisis criminal – 3.1.4 Análisis de proyectos bilaterales existentes de Países Miembros de la UE y otras iniciativas (EEUU/DEA) – 3.1.5 Análisis de infraestructuras y capacidades físicas – 3.1.6 Análisis de los datos históricos de interdicción y metodología de recopilación/tratamiento – 3.1.7 Análisis de los programas locales de formación existentes, su metodología y efectividad – 3.1.8 Presentación de resultados del análisis de necesidades a DEVIDA de cara a la preparación del programa de formación y acompañamiento institucional. – 3.1.9 Coordinación con INTERPOL, EUROPOL y otras organizaciones internacionales como AMERIPOL. A3.2. Preparación de un programa de capacitación y acompañamiento institucional en el marco del análisis operativo y estratégico. El Jefe de Equipo junto con los Expertos Senior apropiados y los expertos de corto plazo, llevarán a cabo las siguientes sub-actividades: 3.2.1 Análisis de las mejores prácticas europeas la sobre inteligencia y análisis criminal – 3.2.2 Propuesta de un plan de formación y acompañamiento institucional trianual de cara a cubrir todas las necesidades identificadas en la actividad A31 – 3.2.3 Presentación del plan de formación y adaptación de la metodología a la realidad local – 3.2.4 Definición de los requisitos de participación en la formación (perfiles) y metodología de selección – 3.2.5 Definición de indicadores para medir los resultados de la formación – 3.2.6 Revisión y actualización semestral del plan de formación – 3.2.7 Establecimiento de un programa de pasantías (study assignments) en Europa para los alumnos más adecuados (definición de perfiles, metodología, temas, países) – 3.2.8 Definición de los lugares donde tendrá lugar la formación. A3.3. Organizar formación y talleres especializados para profesionales en el marco del análisis operativo y estratégico. Versará sobre métodos y prácticas de inteligencia vinculado con el tráfico de drogas, blanqueo de dinero y crimen organizado. Mejorar el uso y las capacidades de los agentes encubiertos. Mejorar la estructura y la gestión de los servicios de inteligencia. <i>Cada programa de capacitación se centrará en la formación de</i>

formadores, enfoque emparejado el uso de la metodología de "formación in situ" para garantizar la sostenibilidad de la acción. El valor de este enfoque está limitado a la participación constante y continua de los grupos objetivo de las instituciones peruanas.

El Jefe de Equipo junto con los Expertos Senior apropiados y los expertos de corto plazo, llevarán a cabo las siguientes sub-actividades: **3.3.1** Proceso de selección de alumnos – **3.3.2** Presentación del paquete de formación a las instituciones beneficiarias – **3.3.3** Preparación logística de los cursos (contratación de expertos, movilización, logística, gestión de la traducción, transporte, informes, gestión financiera, indicadores etc.) – **3.3.4** Briefing con los capacitadores y reuniones con los beneficiarios para adaptar el plan de formación – **3.3.5** Implementación de los cursos de formación junto con el acompañamiento institucional (con una duración variable teniendo en cuenta las necesidades y la realidad local) – **3.3.6** Debriefing y evaluación de los cursos – **3.3.7** Seguimiento de los indicadores

A3.4. Centralizar y mejorar las técnicas de recopilación de información y el uso de redes y bases de datos internacionales.

El Jefe de Equipo junto con los Expertos Senior apropiados y los expertos de corto plazo, llevarán a cabo las siguientes sub-actividades: **3.4.1** Identificación de las necesidades de cooperación internacional en relación a la inteligencia y el análisis criminal – **3.4.2** Definición de un grupo de trabajo en la materia (OCN INTERPOL del Perú, agregados EEMM, DEA...) – **3.4.3** Centralización y mejora de las técnicas de recopilación de información a través del acompañamiento institucional y de la capacitación especializada. – **3.4.3** Supervisar el alcance de las investigaciones posteriores – **3.4.4** Facilitación de operaciones conjuntas con la recopilación de información en actividades anteriores.

A.3.5 Compra de suministros necesarios (artículos y equipamiento) para la formación

El Jefe de Equipo junto con los Expertos Senior apropiados y los expertos de corto plazo, llevarán a cabo las siguientes sub-actividades: **3.5.1** Análisis de cada actividad para establecer el equipamiento y servicios necesarios para el desempeño de cada una de las actividades, el proyecto será especialmente cuidadoso en centralizar la adquisición de todos los componentes.

A.3.6 Organización de 3 pasantías (study assignments) en Europa para los 10 alumnos/funcionarios más adecuados.

El Jefe de Equipo junto con los Expertos Senior apropiados y los expertos de corto plazo, llevarán a cabo las siguientes sub-actividades: **3.6.1** Establecer la metodología, objetivos y resultados esperados de las pasantías – **3.6.2** Establecimiento de los perfiles de los candidatos (alumnos de los cursos y funcionarios) y proceso de selección (vinculado a la actividad 2) – **3.6.3** Identificación de las mejores prácticas europeas en intervención de drogas en el

	sector de la inteligencia y el análisis criminal – 3.6.4 Realización de las pasantías (3 pasantías de 7 días con 10 alumnos) – 3.6.5 Seguimiento de las pasantías y el trabajo realizado por los participantes.
Outputs:	O.3.1 Informe de situación sobre las capacidades y necesidades en materia de inteligencia y análisis del criminal. O.3.2 Programa de desarrollo de capacidades adaptado a las necesidades del beneficiario O.3.3 Puesta en marcha del programa de formación. O.3.4 Seguimiento de un grupo de trabajo para centralizar y mejorar las técnicas de recopilación de información. O.3.5 Realización de operaciones conjuntas con los Estados Miembros y otros países O.3.6 Desarrollo (o refuerzo) y acompañamiento de las células de inteligencia en aeropuertos (si fuese necesario) O.3.7 Puesta en marcha de tres pasantías relacionadas con las buenas prácticas de los Estados Miembros en relación a la interdicción de drogas, la inteligencia y el análisis del sector criminal.
Inputs:	✓ Team Leader ✓ Expertos Sénior ✓ Expertos a corto plazo especializados (cerca de 500 p/d) Equipo de apoyo al proyecto: Apoyo metodológico, contractual administrativo, logístico, tecnológico, financiero y contable.
Principales beneficiarios:	DEVIDA, DIRANDRO, PNP, DINI, IGEMIN, Ejército, Armada y Fuerzas Aéreas, entre otros.

Componente 4

Componente	
Título:	Investigación y enjuiciamiento criminal
Objetivo:	Fortalecer la investigación peruana y el enjuiciamiento de los crímenes vinculados al tráfico de drogas
Resultados ligados:	Resultado 4.1: Mejoradas las capacidades de análisis e investigación de las fuerzas de seguridad peruanas y la Fiscalía. Resultado 4.2: Se mejoran las capacidades de las fuerzas de seguridad peruanas

	en investigación forense y laboratorios.
Descripción de actividades:	A4.1. Realizar un análisis de necesidades (Gap análisis) para evaluar los requerimientos y necesidades de formación. El Jefe de Equipo junto con los Expertos Senior apropiados y los expertos de corto plazo, llevarán a cabo las siguientes sub-actividades: 4.1.1 Análisis del marco legal e institucional – 4.1.2 Análisis de los diferentes actores gubernamentales, militares, policiales, judiciales, empresariales y civiles vinculados con el sector de la investigación y el enjuiciamiento criminal – 4.1.3 Análisis de la coordinación interinstitucional y organizativa con respecto al sector de la investigación y el enjuiciamiento criminal – 4.1.4 Análisis de proyectos bilaterales existentes de Países Miembros de la UE y otras iniciativas (EEUU/DEA) – 4.1.5 Análisis de infraestructuras y capacidades físicas – 4.1.6 Análisis de los datos históricos de interdicción y metodología de recopilación/tratamiento – 4.1.7 Análisis de los programas locales de formación existentes, su metodología y efectividad – 4.1.8 Presentación de resultados del análisis de necesidades a DEVIDA de cara a la preparación del programa de formación y acompañamiento institucional. – 4.1.9 Coordinación con INTERPOL, EUROPOL y otras organizaciones internacionales como AMERIPOL, AIAMP o EUROJUST. A4.2 Preparación de un programa de capacitación y acompañamiento institucional en el marco de la investigación y el enjuiciamiento criminal. El Jefe de Equipo junto con los Expertos Senior apropiados y los expertos de corto plazo, llevarán a cabo las siguientes sub-actividades: 4.2.1 Análisis de las mejores prácticas europeas sobre la investigación y el enjuiciamiento criminal – 4.2.2 Propuesta de un plan de formación y acompañamiento institucional trianual de cara a cubrir todas las necesidades identificadas en la actividad A4.1 – 4.2.3 Presentación del plan de formación y adaptación de la metodología a la realidad local – 4.2.4 Definición de los requisitos de participación en la formación (perfiles) y metodología de selección – 4.2.5 Definición de indicadores para medir los resultados de la formación – 4.2.6 Revisión y actualización semestral del plan de formación – 4.2.7 Establecimiento de un programa de pasantías (study assignments) en Europa para los alumnos más adecuados (definición de perfiles, metodología, temas, países) – 4.2.8 Definición de los lugares donde tendrá lugar la formación. A4.3 Organizar formación y talleres especializados para profesionales en metodología de investigación y enjuiciamiento criminal (. Legislación, métodos de investigación, blanqueo de dinero, forenses escenas de crimen, asistencia internacional, etc.). <i>Cada programa de capacitación se centrará en la formación de formadores, enfoque emparejado el uso de la metodología de "formación in situ" para garantizar la sostenibilidad de la acción. El valor de este enfoque está limitado a la participación constante y continua</i>

	<i>de los grupos objetivo de las instituciones peruanas.</i> El Jefe de Equipo junto con los Expertos Senior apropiados y los expertos de corto plazo, llevarán a cabo las siguientes sub-actividades: 4.3.1 Proceso de selección de alumnos – 4.3.2 Presentación del paquete de formación a las instituciones beneficiarias – 4.3.3 Preparación logística de los cursos (contratación de expertos, movilización, logística, gestión de la traducción, transporte, informes, gestión financiera, indicadores etc.) – 4.3.4 Briefing con los capacitadores y reuniones con los beneficiarios para adaptar el plan de formación – 4.3.5 Implementación de los cursos de formación junto con el acompañamiento institucional (con una duración variable teniendo en cuenta las necesidades y la realidad local) – 4.3.6 Debriefing y evaluación de los cursos – 4.3.7 Seguimiento de los indicadores A.4.4 Compra de suministros necesarios (artículos y equipamiento) para la formación El Jefe de Equipo junto con los Expertos Senior apropiados y los expertos de corto plazo, llevarán a cabo las siguientes sub-actividades: 4.4.1 Análisis de cada actividad para establecer el equipamiento y servicios necesarios para el desempeño de cada una de las actividades, el proyecto será especialmente cuidadoso en centralizar la adquisición de todos los componentes. A.4.5 Organización de 3 pasantías (study assignments) en Europa para los 10 alumnos/funcionarios más adecuados. El Jefe de Equipo junto con los Expertos Senior apropiados y los expertos de corto plazo, llevarán a cabo las siguientes sub-actividades: 4.5.1 Establecer la metodología, objetivos y resultados esperados de las pasantías – 4.5.2 Establecimiento de los perfiles de los candidatos (alumnos de los cursos y funcionarios) y proceso de selección (vinculado a la actividad 2) – 4.5.3 Identificación de las mejores prácticas europeas en intervención de drogas en el sector de la inteligencia y el análisis criminal – 4.5.4 Realización de las pasantías (3 pasantías de 7 días con 10 alumnos) – 4.5.5 Seguimiento de las pasantías y el trabajo realizado por los participantes.
Outputs:	O.4.1 Informe de situación sobre las capacidades y necesidades en materia de investigación y enjuiciamiento criminal O.4.2 Aprobación de un plan de formación adaptado a las necesidades del beneficiario O.4.3 Puesta en marcha del programa de formación. O.4.4 Realización de 3 pasantías vinculadas a las mejores prácticas europeas en materia de investigación y enjuiciamiento criminal.

Inputs:	✓ Team Leader ✓ Expertos Sénior ✓ Expertos a corto plazo especializados (cerca de 500 p/d) Equipo de apoyo al proyecto: Apoyo metodológico, contractual administrativo, logístico, tecnológico, financiero y contable.
Principales beneficiarios:	DEVIDA, DIRANDRO, PNP, UIF, Fiscalía, Ministerio de Justicia entre otros.

B) MODELO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS (Ejemplo):

PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	SUBPREGUNTAS Y ACLARACIONES	INDICADORES DE EVALUACIÓN	TÉCNICAS Y FUENTES